



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 23 de febrero de 2024

Proceso 2017-00060

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Bogotá- Sala Civil mediante auto del 5 de mayo de 2023, el cual resolvió DECLARAR DESIERTA la apelación de sentencia incoada.

Así las cosas; en firme el presente, archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 14 del 26 de febrero de 2024.


Rosa Liliana Torres Botero
Secretaría